



RESOLUCIÓN MTESS Nº 437 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 4 - V4 DEL MODELO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE LA CONFORMAN.---

Asunción, 13 de noviembre de 2023.

el Memorándum DGAF Nº 136/2023 de fecha 30 de octubre de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General, con Mesa de Entrada S.G. Nº 701 en fecha 08 de noviembre de 2023, por el cual se remite la proforma de resolución por la cual se aprueba la VERSIÓN 4 - V4 del MODELO DE GESTIÓN del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y se establecen medidas para la actualización de las herramientas que conforman el Modelo, en el marco de la Mejora Continua del Sistema de Control Interno

CONSIDERANDO:

- **Que,** las disposiciones mencionadas precedentemente establecen la revisión periódica del Modelo de Gestión por Procesos para que permanezca pertinente y apropiado.-
- Que, la Ficha Técnica N° 02/2021 y la Guía Técnica N° 01/2023, determinan la revisión de al menos una vez al año de las herramientas del Sistema de Control Interno MECIP, pasible de sanciones establecidas en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y en el Reglamento Interno del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a quienes infrinjan.------
- Que, por Resolución MTESS Nº 237/2023 de fecha 24 de febrero de 2023, se aprobó el Plan de Trabajo 2023 para la Gestión del Sistema de Control Interno MECIP MTESS Nivel Central, a través del cual se autoriza la revisión de Herramientas del Madelo Gestión por Procesos y de la Gestión de Resgos.-----

og. Marta García Veloso Secretaria General isterio de Trabajo, Embeo y Seguridad Social Mónica Recalde De Giacomi Ministra MTESS

1





RESOLUCIÓN MTESS Nº 437/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 4 - V4 DEL MODELO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE LA CONFORMAN.---

Asunción, 13 de noviembre de 2023

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL RESUELVE:

Art. 1º APROBAR la Versión 4 - V4 del MODELO DE GESTIÓN del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, conforme al Anexo Técnico que consta de 32 (treinta y dos) fojas, y forma parte de la presente Resolución, e incluye los siguientes productos de nivel estratégico/institucional:------

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO - NRM MECIP 2015	REFERENCIA MECIP 2008	CANTIDAD DE HOJAS
01	Definición de Macroprocesos	F. N° 37	01 (uno)
02	Identificación de Procesos	F. N° 38	10 (diez)
03	Cadena de Valor	F. N° 40	01 (uno)
04	Matriz de Relación de Objetivos	F. N° 41	03 (tres)
05	Normograma Institucional	F. N° 42	06 (seis)
06	Mapa de procesos	F. N° 45	03 (tres)
07	Identificación de Riesgos - Objetivos Institucionales	F. N° 66	01 (uno)
08	Evaluación de Riesgos - Objetivos Institucionales	F. N° 71-76-81-86	01 (uno)
09	Políticas Operacionales en Objetivos Institucionales	F. N° 92	03 (tres)
10	Tablero Control de Procedimientos Aprobados – Versión 01	03 (tres)	

Art. 2° ESTABLECER que los productos operativos (por Proceso/Dependencia) detallados en el presente Artículo, sean revisados y actualizados anualmente, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos del SCI MECIP, por los Directivos y Jefes responsables de Macroproceso/Proceso.

Mónica Recalde De Giacomi Ministra MTESS

Marta Garxía Veloso Secretaria General Ministerio de Trabajo, Empleo y Segunidad Social





RESOLUCIÓN MTESS Nº 434/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 4 - V4 DEL MODELO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE LA CONFORMAN.---

Asunción, 13 de noviembre de 2023.

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO - NRM MECIP 2015	REF. MECIP 2008	
01	Normograma operativo /Grupos de Interés Internos y Externos	Formato N° 50	
02	Definición de Actividades en los Procesos	Formato N° 48	
03	Identificación de Tareas en las Actividades	Formato N° 49	
04	Elementos de entrada (insumos) y sus proveedores	Formato N° 47	
05	Elementos de salida (resultados) y sus clientes o beneficiarios	Formato N° 46	
06	Identificación de Riesgos en los Procesos/Actividades	Formato N° 70	
07	Evaluación de Riesgos en los Procesos/Actividades	Formatos N° 75-80-85	
08	Políticas Operacionales	Formato N° 92	
09	Diseño de Procedimientos	Formato N° 93	
10	Controles	Formato N° 91-95 -96	
11	Ficha de Proceso		

Art. 3° AUTORIZAR a cada Directivo de Macroproceso/Proceso a aprobar su respectivo MANUAL DE GESTIÓN, que debe estar conformado por los documentos señalados en el Artículo precedente, además de otras herramientas básicas a ser identificadas por el Equipo Técnico conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para el SCI MECIP.-----

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Secretaria General Ministero de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Monica Recalde De Giacomi Ministra